ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMEO	248-1-18.4-680-2025
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FERIA AMBIENTAL MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA, ORIENTADA A FORTALECER LA CONCIENCIA ECOLOGICA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE".
VALOR:	$29.970.000
PLAZO:	UN MES (1)
CONTRATISTA:	TERRACONTROL CIP SAS BIC
Nit:	90099200-7
Disponibilidad Presupuestal	1477 03/10/2025
Compromiso Presupuestal	1998 23/10/2025

En El Cerrito, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) se coordinó entre el secretario de desarrollo económico y ambiental, ingeniero Juan José Tamayo Reyes, en su calidad de supervisor y el contratista Juan Carlos Arciniegas, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. . Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

Por parte del Contratista:

1. El contratista se obliga a prestar los servicios que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los valores y requerimientos técnicos establecidos. 2. Prestar los servicios en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo bajo la supervisión encargado o donde indique oportunamente el mismo, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad. 3.Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta prestación de los servicios y la movilización del personal requerido. 4. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva las obligaciones y ejecución contractual objeto del presente. 5. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato. 6. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta. 7. Constituir y mantener vigente las Garantías que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo. 8. Apoyar con la organización y disposición del personal necesario para cumplimiento del objeto contractual. 9. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 10. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. 11. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado. 12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. 13. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar la respectiva certificación del representante legal y o revisor fiscal cuando aplique, o comprobantes de pago originales. 14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término

establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación. 15. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 16. El suministro de alimentos contratados deberán ser de óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación para ser entregado al usuario. 17. El lugar de prestación del servicio, será en el Municipio de El Cerrito en el sitio donde se realice el evento concertado con el Supervisor del contrato, y que el contratista se obliga a cumplir. 18. El contratista deberá disponer del transporte de los bienes descritos en la ficha técnica y ubicarlos en el sitio del evento, los cuales se encuentran incluidos en los valores de la propuesta, sin generar valores adicionales para el Municipio. 19. El contratista deberá concertar con el Supervisor del contrato la agenda para el desarrollo del evento y actividades del caso. 20. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN JOSE TAMAYO REYES
C.C. 1114.836.386 de El Cerrito
Supervisor

FABIAN ANDRES GALVIS CASTAÑO
Representante Legal
Nit: 90099200-7
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Juan José Tamayo Reyes**	**secretario de Desarrollo Económico y Ambiental**	
Elaboró:	**Lina Vanessa Zapata Castro**	**Contratista Profesional Universitario**	
Revisó:	**Juan José Tamayo Reyes**	**secretario de Desarrollo Económico y Ambiental**	